



## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

### Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA  
Palacio de la Luz  
Montevideo  
9  
UY

Nro de Fax 1  
Nro Proveedor 600014

### Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha  
Y51453 / 17.04.2018  
Persona de contacto/Tel.  
Valentina Cabrera/155 INT.1248  
Nuestro nº fax  
(598) 2200 9326

Nro de Licitacion  
**Y51453**

Montevideo, 23 de mayo de 2018.-

### CIRCULAR N° 4

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACION ABREVIADA.**

GRUPO: **230**

OBJETO: **SUMINISTRO DE PISTA DE FRENADO PARA GENERADOR HIDROELECTRICO..**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

#### **A) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:**

**AGREGAR:** En el punto 1.6. - PRECIO Y COTIZACIÓN - Forma de cotización: No se aceptaran cláusulas de limitación de responsabilidad.

#### **B) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:**

**PREGUNTA 1:** En la Parte I - CONDICIONES PARTICULARES, Ítem 1.6 - PRECIO Y COTIZACIÓN, dispone que para los proveedores de exterior deberán incluir los precios del flete hasta:

- UTE central hidroeléctrica "Dr. Gabriel Terra" en rincón del bonete, empalme en el km 251 de la ruta nº5, a 12 km de paso de los toros. (de lunes a viernes de 06.00 a 14:00hrs) en caso de suministros del exterior transportados por vía terrestre.

- Puerto o aeropuerto, para el caso de transportes marítimo o aéreo, respectivamente.

- Puerto libre: se cotizará total costos para entrega a ute en puerto libre.

- Zona franca: se desglosará total costos zona franca más flete en



## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

territorio nacional.

Favor confirmar nuestro entendimiento que la responsabilidad del suministro del proveedor de exterior para entrega obligatoriamente deberá ser FOB.

**RESPUESTA 1:** Las modalidades para proveedores del exterior son; marítima C&F Puerto de Montevideo o aérea CPT Aeropuerto Carrasco Uruguay o terrestre CPT Central Hidroeléctrica "Dr. Gabriel Terra" según los términos internacionales de comercio ( INCOTERMS 2010). Adicionalmente podrá ofertar en modalidad Puerto Libre ( Puerto Montevideo o Aeropuerto Carrasco Uruguay) o como usuario de Zona Franca.

**PREGUNTA 2:** Favor aclararse para los proveedores del exterior el local de entrega deberá ser en puerto/aeropuerto de Montevideo o en la UTE central hid. "Dr. Gabriel Terra"?

**RESPUESTA 2:** Ver respuesta anterior.

**PREGUNTA 3:** Favor confirmar nuestro entendimiento que los pagos se abonarán una vez realizado la entrega FOB de los materiales y que cuenten con el visto bueno del responsable técnico de ute. ¿de acuerdo?

**RESPUESTA 3:** Si la modalidad de pago establecida es Carta de Crédito, será negociada contra la presentación de los documentos requeridos en la misma y una vez otorgado el visto bueno técnico y embarcado el suministro.

Si la modalidad de pago establecida es Transferencia, se pagará contra recepción del suministro en UTE, territorio uruguayo.

**PREGUNTA 4:** Favor confirmar nuestro entendimiento que los proveedores de exterior podrán cotizar en moneda extranjera (dólar estadounidense);¿de acuerdo?

**RESPUESTA 4:** Se podrá cotizar en cualquier moneda de curso legal.

**PREGUNTA 5:** Podremos entender que todas las multas mencionadas en los documentos del pliego, tienen el carácter compensatorio y liberatorio?

**RESPUESTA 5:** No tienen el carácter de compensatorio y liberatorio.



## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

**PREGUNTA 6:** En la Parte II - CONDICIONES GENERALES, Ítem 8.3 - LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR DAÑO EMERGENE Y/O LUCRO CESANTE, dispone que UTE aceptará ofertas que contengan cláusulas de limitación de la responsabilidad por daño emergente y/o lucro cesante, salvo que el pliego particular determine lo contrario. Favor confirmar nuestro entendimiento que se podrá agregar al contrato una cláusula de limitación de responsabilidad, limitando nuestra responsabilidad global hasta un porcentual del precio total del contrato, lo que representa el límite de responsabilidad del proveedor, con exclusión de responsabilidad del proveedor por daños indirectos y lucro cesante, pérdida de continuidad de servicio, indisponibilidad de equipos, fallas de producción, períodos de parada, bien cómo una cláusula de exclusión de responsabilidades ante terceros, ¿de acuerdo?

**RESPUESTA 6:** No se aceptaran cláusulas de limitación de responsabilidad. Ver literal A de esta circular.

**PREGUNTA 7:** En la Parte I - CONDICIONES PARTICULARES, Ítem 5: GARANTÍA. Favor confirmar nuestro entendimiento que los suministros deberán garantizarse por un plazo de 12 (doce) meses, no renovable ¿de acuerdo?

**RESPUESTA 7:** De acuerdo a lo indicado en numeral 5: GARANTÍA, del Capítulo III - CONDICIONES GENERALES los suministros deberán garantizarse por un plazo de 12 meses. El plazo de la garantía será contabilizado a partir de la fecha de recepción técnica de los equipos por ute. En caso de detectarse defectos de fabricación o vicios ocultos, se comunicará por medio hábil al contratista, quedando interrumpido a partir de esa fecha el plazo de garantía hasta que se hayan realizado las correspondientes reparaciones y reintegrado el material a ute.

**PREGUNTA 8:** En la Parte I - CONDICIONES GENERALES, Ítem 5: garantía. Favor confirmar nuestro entendimiento que en caso que los equipos sean efectivamente instalados antes de expirado el período de garantía, la garantía del suministro solamente será válida se el contratista haya supervisado dicha instalación. ¿de acuerdo?

**RESPUESTA 8:** Entendemos que en caso de uso de las placas de frenado antes de expirado los 12 meses de garantía, la misma será de aplicación siempre que los trabajos de montaje cuenten con el aval del proveedor.



## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

**PREGUNTA 9:** En la Parte I - CONDICIONES PARTICULARES, Ítem 5: GARANTÍA.

Favor confirmar nuestro entendimiento que la responsabilidad del contratista aplicará sólo a los defectos y características técnicas de los equipos, no asumiendo, por tanto, responsabilidad por deterioro o perjuicio originado de operación o mantenimiento inadecuados y/o en disconformidad con los manuales del proveedor y/o por montaje y desmontaje inadecuadas ¿de acuerdo?

**RESPUESTA 9:** La responsabilidad técnica aplica a defectos en los suministros en sí mismos, los cuales podrán ser objeto de reclamaciones por parte de UTE durante la vigencia del contrato y plazo de garantía,

**PREGUNTA 10:** Favor confirmar nuestro entendimiento, que en caso de eventual suspensión y/o rescisión del contrato por decisión de UTE, sin culpa del proveedor, los gastos debidamente comprobados y/o comprometidos por parte de la contratista, deberán ser pagados por UTE, ¿de acuerdo?

**RESPUESTA 10:** La consulta realizada, se analizará en virtud de que surja la circunstancia descrita en el caso concreto, regulándose la misma por el régimen general.

**PREGUNTA 11:** Favor confirmar que en el caso de retraso de pagos, injustificadamente por UTE, por más de 30 (treinta) días a la contratista, la contratista podrá suspender el contrato y persistiéndose los retrasos por 60 (sesenta) días, corridos o agregados, la contratista podrá poner fin al contrato, ¿de acuerdo?

**RESPUESTA 11:** UTE realiza sus pagos en tiempo y forma. La situación planteada se regulará por los principios generales aplicables a la contratación.

**PREGUNTA 12:** Favor confirmar nuestro entendimiento que se podrá agregar al contrato una cláusula de multas al contratante en el caso de retraso de pagos, ¿de acuerdo?

**RESPUESTA 12:** UTE realiza sus pagos en tiempo y forma. La situación planteada se regulará por los principios generales aplicables a la contratación.

**PREGUNTA 13:** Favor confirmar nuestro entendimiento que el contrato solamente podrá ser cedido por las partes con la previa y escrita autorización de la otra parte, ¿de acuerdo?



## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

**RESPUESTA 13:** En el caso de realizarse la cesión de contrato se requerirá el acuerdo de la otra parte.

**PREGUNTA 14:** Favor confirmar nuestro entendimiento que una vez finalizado en periodo de garantía, será emitido el certificado de aceptación final de suministro (CAF).

**RESPUESTA 14:** Si el proveedor entiende necesario se emitira la nota de certificación respectiva.

**PREGUNTA 15:** Favor confirmar nuestro entendimiento que se podrá agregar en el contrato una cláusula de cambio de leyes a lo largo de ejecución del contrato, o sea, caso alguna ley sea cambiada y esto cambio genere impacto en la ejecución del contrato, las partes deberán evaluar y restablecer el equilibrio económico del contrato, ¿de acuerdo?

**RESPUESTA 15:** En el caso particular que exista la situación planteada se resolverá aplicando el régimen general .

**PREGUNTA 16:** En la Parte III - PLIEGO ÚNICO, Ítem 8.2: DOMICILIO. Favor confirmar nuestro entendimiento que el proveedor extranjero no necesita tener residencia/establecimiento permanente en la república oriental del uruguay, ¿de acuerdo?

**RESPUESTA 16:** El oferente extranjero podrá presentarse por si o a través de un representantes de firmas extranjeras. En este caso deberá estar inscripto en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras, en aplicación de la ley No 16.497 del 15/06/94 y en el caso de ser adjudicatario deberá constituir domicilio en Uruguay.

**PREGUNTA 17:** Cual Incoterm debe ser considerado para la oferta efectiva de suministro? El oferente considera el Incoterm FOB, pero en el pliego es mencionado FOB puerto de embarque o FCA lugar designado.

**RESPUESTA 17:** Las modalidades para proveedores del exterior son; marítima C&F Puerto de Montevideo o aérea CPT Aeropuerto Carrasco Uruguay o terrestre CPT Central Hidroeléctrica "Dr. Gabriel Terra" según los términos internacionales de comercio ( INCOTERMS 2010). Adicionalmente podrá ofertar en modalidad Puerto Libre ( Puerto Montevideo o Aeropuerto Carrasco Uruguay) o como usuario de Zona Franca.

**PREGUNTA 18:** La oferta podrá ser presentada por correo o será



## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

necesario entregarla personalmente en la oficina de UTE?

**RESPUESTA 18:** Podrá remitirse por correo o entregarse personalmente, en concordancia con lo indicado en el numeral 12 Presentación, Confidencialidad y Apertura de Ofertas, 12.1 Recepción de Ofertas de la Parte II del pliego de condiciones.

Saludamos atentamente,